GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de marzo del año 2015, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abog. Richard Ramírez, Secretario General, Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación por Contratación Directa Nº 16/2015, para la **"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA RODADOS DEL PARQUE AUTOMOTOR"**.

Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 287338 de la institución.

El llamado cuenta con certificación Presupuestaria Nº 11/2015 para el ejercicio fiscal 2015.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 16 de marzo de 2015, con número de expediente 305382.

El sistema de adjudicación es por TOTAL.

1. **Acto de Recepción y Apertura de Sobres.**

Conforme a los plazos establecidos, el día 23 de marzo de 2015, fue realizada la apertura de los sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 30/2015, presentándose el siguiente oferente:

LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:

Oferente N° 1. SAN AGUSTIN SERVICIOS GENERALES Exp. Nº 047.
1. FORMULARIO DE LAS OFERTAS:
PRESUPUESTO: Gs. 33.340.000
2. Declaración Jurada del Art. 40 y 20
3. Declaración Jurada de no poseer menores trabajando
4. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Según el cuadro comparativo de ofertas, se constata que el oferente Nº 1 cometió error aritmético en la sumatoria de su oferta, quedando su oferta como sigue:

Oferente Nº. 1: SAN AGUSTIN SERVICIOS GENERALES **Gs. 35.300.000**

Por Nota el Comité de Evaluación solicita a la firma **SAN AGUSTIN SERVICIOS GENERALES** expedirse por escrito con respecto a la corrección aritmética de su oferta. Por Nota la firma **SAN AGUSTIN SERVICIOS GENERALES** procede a contestar la Nota del Comité de Evaluación manifestando cuanto sigue: *"...Manifiesto mi conformidad con la corrección aritmética realizada por el comité de evaluación..."* sic.

2. **Evaluación de la Documentación Requerida.**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Púbicas" y al método de evaluación de ofertas mencionada en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación, las cuales constituyen requisitos sustanciales y formales para la validez de la oferta presentada.

2.1 **. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales.**

Se procede a verificar las documentaciones sustanciales, constatándose de que la oferta de la firma **SAN AGUSTIN SERVICIOS GENERALES** cumple con las mismas.

Posteriormente se procede a verificar las documentaciones formales, constatándose de que la oferta de la firma **SAN AGUSTIN SERVICIOS GENERALES** cumple con las mismas.

3. **Análisis de oferta.**

La oferta que se ajusta a los requerimientos documentales (sustanciales y formales), pasa a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

El Sistema de Adjudicación es por TOTAL.

4. **Evaluación de las Especificaciones Técnicas.**

Se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.

En ese sentido se procedió a evaluar la oferta más baja presentada, correspondiendo a la firma **SAN AGUSTIN SERVICIOS GENERALES.**

Se observa asimismo que la oferta presentada supera la disponibilidad presupuestaria prevista por la entidad, por consiguiente y tomando en cuenta las urgencias manifestadas por la Jefatura de Servicios Generales de adquirir los bienes correspondientes al llamado, se procede a la reducción de las cantidades de los ítems N° 1 y N° 4, a fin de ajustar el CDP, como sigue:

Abog. Richard Ramírez Secretario General	Lic. Walter Aquino Secretario de Hacienda	Lic. Martina Fernández Secretaria de Educación

Item*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio Unitario	Precio Total
1	Batería de 160 Amper.	Unidad	9	900000	8100000
2	Batería de 120 Amper.	Unidad	4	845000	3380000
3	Batería de 110 Amper.	Unidad	5	750000	3750000
4	Batería de 90 Amper.	Unidad	14	590000	8260000
5	Batería de 65 Amper.	Unidad	5	350000	1750000
				total	**25240000**

A dicho efecto el Comité de Evaluación por Memorándum consulta con la Jefatura de Servicios Generales, sobre las cantidades a reducir, quienes por Memorándum respectivo manifiestan su conformidad.

Del mismo modo, el Comité de Evaluación, por Nota comunica a la firma **SAN AGUSTIN SERVICIOS GENERALES** sobre las reducciones realizadas en el llamado y solicita referirse al respecto, la firma respondiendo en tiempo manifiesta cuanto sigue:"*...Manifiesto mi conformidad con la reducción del ítem N° 1 y del ítem N° 4....*" (SIC)

En lo que respecta a la verificación de las especificaciones técnicas de la firma **SAN AGUSTIN SERVICIOS GENERALES** se constata que cumple con las solicitadas en la Carta de Invitación.

5. **<u>Capacidad legal:</u>**

Capacidad legal:	SAN AGUSTIN SERVICIOS GENERALES
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;	**CUMPLE**

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**	**CUMPLE**
Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E.**	**CUMPLE**

6. **Experiencia**

Experiencia	SAN AGUSTIN SERVICIOS GENERALES
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: El oferente deberá demostrar con fotocopias de contratos autenticados por escribanías, de haber tenido trabajos con instituciones públicas y/o privadas en provisión de baterías para rodados en los últimos dos años consecutivos (2.013 y 2.014) que representen en suma el 50 % del monto de la oferta. Para la obtención de dicho porcentaje podrán presentarse la cantidad de contratos que sean necesarios.	**CUMPLE**

7. **Recomendación del Comité de Evaluación.**

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación del llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 16/2015, para la **"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA RODADOS DEL PARQUE AUTOMOTOR"**, el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma **SAN AGUSTIN SERVICIOS GENERALES** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 16/2015, para la **"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA RODADOS DEL PARQUE AUTOMOTOR"** a la firma **SAN AGUSTIN SERVICIOS GENERALES**, sistema de adjudicación por el total. La suma adjudicada según el cuadro comparativo de ofertas,

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

asciende al monto de **Gs. 25.240.000 (GUARANIES VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL)** con todos los impuestos incluidos.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....	.....	.....
Abog. Richard Ramírez	Lic. Walter Aquino	Lic. Martina Fernández
Secretario General	Secretario de Hacienda	Secretaria de Educación

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

TABLA DE VERIFICACION DE RECAUDOS LEGALES

OFERENTE SAN AGUSTIN SERVICIOS GENERALES

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	✓	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	✓	
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	✓	
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); *ó los documentos societarios que* justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, *como mínimo en un documento* privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Copias de contratos o certificado de fiel cumplimiento contractual con entidades públicas o privadas de los últimos 2 años en provisión de baterías para rodados o similares	✓	

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Ítem	Descripción	SAN AGUSTIN SERVICIOS GENERALES
1	Batería de 160 Amper.	**CUMPLE**
2	Batería de 120 Amper.	**CUMPLE**
3	Batería de 110 Amper.	**CUMPLE**
4	Batería de 90 Amper.	**CUMPLE**
5	Batería de 65 Amper.	**CUMPLE**

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones